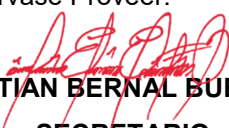




SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
23 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral, seguido por **DENIS CERVANTES VALENCIA** contra **UNIAPUESTAS EN LIQUIDACIÓN**, informándole que no hay actuaciones pendientes por tramitar. Sírvasse Proveer.

1


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
23 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, observa el Despacho que, en providencia del 25 de septiembre de 2023 se resolvió aprobar la liquidación de costas efectuada y declarar terminado el presente proceso ordinario laboral.

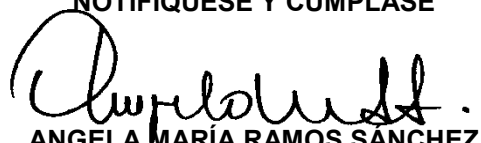
De igual manera, se evidencia que el sub lite cuenta con sentencias de primera y segunda instancia, debidamente ejecutoriadas; así mismo, con la decisión anteriormente adoptada, se puede establecer que, se hallan agotadas todas las etapas del proceso declarativo, sin que a la fecha obre solicitud de cumplimiento de sentencia; como consecuencia, el Despacho ordenará el archivo del mismo.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHÍVESE, por secretaría el presente proceso ordinario laboral, una vez ejecutoriada la presente decisión, previo los rituales de ley y anotaciones en el portal web Siglo XXI TYBA y demás aplicativos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Pisco
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 24 OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 46
IBR

